

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### ALGARROBO

#### **Anuncio**

Don Alberto Pérez Gil, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algarrobo, he aprobado por Decreto de Alcaldía 2021-195, de 30 de septiembre de 2021, el listado provisional de personas admitidas y excluidas, nombramiento de los miembros del tribunal, y publicación de las fechas y lugar de celebración del concurso y primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Auxiliar Administrativo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

A continuación se inserta el texto íntegro del mismo:

“Resolución de Alcaldía de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas, nombramiento de los miembros del tribunal, y publicación de las fechas y lugar de celebración del concurso y primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Auxiliar Administrativo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

CONSIDERANDO que, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 85, de 6 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

- Denominación: Auxiliar Administrativo.  
Subgrupo: C2.  
Clasificación; escala: Administración General.  
Sistema: Concurso-oposición.

Que el contenido íntegro de las mismas se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://algarrobo.sedelectronica.es/transparency/17ff0dda-89e4-4bae-a774-05c3d6d3cb26/>

Que el anuncio de bases de convocatoria se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, número 101, de 28 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO que, en el *Boletín Oficial del Estado* número 181, de 30 de julio de 2021, se publicó resolución que marcaba el inicio del plazo de solicitud para la participación en el proceso y habiendo finalizado ya el mismo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1 del vigente Texto Refundido de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la ley, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso para cubrir una plaza de la plantilla del personal laboral, de Auxiliar Administrativo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, correspondiente a la oferta de empleo público del Ayuntamiento de 2020.

## Personas admitidas

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
ARBOS GÓMEZ, LUIS	****5707Y
BOMBARELI MARÍN, FEDERICO	****5786A
CAÑADILLAS AYALA, MANUEL	****7236G
DÍAZ JIMENA, PURIFICACIÓN	****4036Y
ESCALONA MÉRIDA, INMACULADA	****1070J
GALDEANO ÁLVAREZ, M.ª CARMEN	****9984R
GALLARDO CLAROS, M.ª ROCÍO	****0989H
GALLARDO PERIAÑEZ, ZENAIDA	****8157C
GAMIZ PALOMINO, M.ª DEL PILAR	****1714N
GARCÍA FERNÁNDEZ, ALMUDENA	****3406F
GARCÍA GÓMEZ, OLGA LEONID	****9837L
GIL RIVAS, EVA M.ª	****3765S
GONZÁLEZ JURADO, ISMAEL	****8122A
ILLANA SÁNCHEZ, JUAN	****5619T
LEÓN VARONA, ANTONIO JESÚS	****6793S
LÓPEZ BURREZO, M.ª DEL MAR	****8142T
LÓPEZ RAMÍREZ, M.ª VICTORIA	****4213A
MARCOS GONZÁLEZ, IVÁN	****7324V
MARTÍN PALOP, GABRIEL EDUARDO	****6617J
MARTOS QUILES, NIEVES	****2211F
MORALES SÁNCHEZ, ANTONIO	****4699M
MORENO ÁLVAREZ, M.ª CONSUELO	****1452T
MORENO JIMÉNEZ, SILVIA	****7896C
OLMO SALIDO, JUAN	****6481S
ORTEGA CAMPAÑA, OLGA	****5691J
ORTEGA JOYAS, JULIA MARÍA	****8552X
RAMOS GUERRERO, ELIZABETH	****6251Y
RAYA ÁVILA, LUCÍA ENCARNACIÓN	****6117K
ROBERTO RIOJA, PAULA DEL MAR	****8473C
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUIS GERMÁN	****1108H
SEGOVIA DAGA, DOMINGO DAMIÁN	****4187K
SUPERVIELLE RAYA, AMALIA	****7553X
TRUJILLO GÁMEZ, M.ª CARMEN	****7918D

## Personas excluidas

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GIL REGERO, ALMUDENA	****0918H	NO PRESENTA COPIA COMPULSADA DNI
SALIDO GAONA, SAMUEL	****6883S	NO PRESENTA JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

Las personas excluidas disponen de diez días, desde la publicación del anuncio de la presente resolución en el *Boletín Oficial de Provincia de Málaga*, para la subsanación de los defectos detectados, al amparo de lo establecido en la base 9, admisión de personas candidatas.

Finalizado el plazo de subsanación, se elaborará nueva resolución con el listado definitivo de las personas aspirantes admitidas, que se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es)

Segundo. Las personas que formarán parte del tribunal son las siguientes:

*Secretario:* Don Rafael Cotilla Rivas.

*Suplente:* Doña Cristina Varela Salido.

*Presidenta:* Doña M.<sup>a</sup> Lourdes García Ruiz.

*Suplente:* Doña Miriam M. Ocón Fernández.

*Vocales*

1.<sup>a</sup> titular: Doña Margarita López Martín.

*Suplente:* Doña M.<sup>a</sup> Victoria González Recio.

2.<sup>o</sup> titular: Don Carlos González Jaime.

*Suplente:* Doña M.<sup>a</sup> Dolores Segovia Sánchez.

3.<sup>a</sup> titular: Doña Carolina Sánchez Recio.

*Suplente:* Don Juan Rodríguez Rodríguez.

Tercero. La fase de concurso se realizará el día 5 de noviembre de 2021, citando a las personas que forman parte del tribunal a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Algarrobo.

Cuarto. El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2021, a las 9:30 horas y se realizará en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa, sito en avenida de Andalucía, número 29, código postal 29750, Algarrobo-Costa (Málaga).

Quinto. Las distintas fases del proceso y sus resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algarrobo, en la web municipal, [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es).

Sexto. Publicar el presente decreto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal: [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es).

Séptimo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma”.

En Algarrobo, a 30 de septiembre de 2021.

El Alcalde, firmado: Alberto Pérez Gil.

7355/2021